

Hoteles Iberostar en Cozumel con Copa Airlines (4 días / 3 noches)



Incluye

- Boleto Aéreo :Lima/Cancun/Lima
- Traslado Aeropuerto Cancún / Hotel en Cozumel ZONA 1 y 2 / Aeropuerto Cancún (Servicio Regular)
- Sistema de alimentación según el hotel seleccionado
- 3 noches de alojamiento en el hotel seleccionado
- Impuesto de turismo en Mexico USD 21.38 (UK)
- Impuesto en Cancún por uso de aeropuerto Internacional USD 27.79 (XD)
- Impuesto de Salida del Aeropuerto de Lima (T.U.U.A) de \$ 30.74 (HW)
- Impuesto de seguridad Cancun al boleto USD 259.60 (Q) - Autorizado
- Impuesto de Turismo Peruano DY \$15.00

Tipos de Habitación

DBL Precio en habitación Doble
TPL Precio en habitación Triple
N.A Precio de la noche adicional

Alternativas de Alojamiento

Iberostar Cozumel (4*) / Todo Incluido / Standard / Convenio
01/03/2012 31/03/2012
DBL US\$ 1081 NA US\$ 133
TPL US\$ 1060 NA US\$ 126

INFORMACION IMPORTANTE

***** INFO PASAJERO *****

- COMPLETAR VIAJE 31 DE MARZO 2012
- COMPRA HASTA EL 24 DE MARZO 2012

-REFERENTE AL BOLETO:

***Tarifa aplica solo para PERUANOS o RESIDENTES en Perú. Al momento de emitir los boletos deberán presentar copia del DNI o carnet de Extranjería, sin excepciones. ***

-Pre-compra de 3 días.

-La Reservación es requerida 3 días antes de la salida del vuelo El ticket debe emitirse 3 días después de hecha la reservación o 3 días antes de la salida del vuelo lo que ocurra primero siempre cumpliendo con su pre-compra

-Tarifas no endosables, no reembolsables.

-Estadía mínima requerida de 3 noches y máximo 21 días.

-Primer stop en Panamá, solo paga el impuesto Panameño. Segundo stop paga \$75.00+IGV + Impuesto Panameño. No se permiten más de 2 stopover.

-REFERENTE HOTEL Y SERVICIOS:

- Tarifa de niño aplica compartiendo habitación con dos adultos.

-En la mayoría de los hoteles del Caribe la disposición de las camas son 2 camas dobles, ya sea que tomen hab. Doble / triple o cuádruple en el caso que el hotel lo permita. Los pasajeros deberán acomodarse en las 2 camas dobles.

-REFERENTE A LOS TRASLADOS:

-El pasajero debe tener en cuenta que ya sea para los traslados como para las excursiones, deberán esperar al transportista en el lugar y horario establecido por el operador. Ya sea para los traslados, como para las excursiones en caso las hubiera contratado, el operado le fijará un lugar y hora en que pasaran a buscarlos.

-Si el pasajero no cumple con estos horarios, el transportista no está en la obligación de esperar o buscar al pasajero. Este continuará con su ruta programada. Por tanto, si el pasajero incumple con los horarios y no accede a algún servicio, no se aceptarán reclamaciones ni reembolsos hacia la entidad prestadora de servicio.

-La empresa no reconocerá derecho de devolución alguno, por el uso de servicios de terceros, ajenos al servicio contratado y que no hayan sido autorizados previamente por escrito por la empresa.

Más información: informes@viajaperu.com